



Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre del 2024.  
OFICIO-COVES-DJUT-032/2024.

**C. PERLA BALLESTEROS.**

Presente. -

Por medio del presente y en seguimiento a la solicitud de folio 260488124000046 presentada mediante el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de septiembre del año en curso, que a la letra dice:

**“1. ¿Solicito la relación de casas con las cuales cuenta esta Comisión de Vivienda del Estado de Sonora? 2. ¿En que condiciones se encuentran si estan disponibles para venta o estan invadidas? 3. En caso de que se hubieran pagado. ¿Cuántas se han pagado? 4. ¿Cual es el destino de dichos fondos de pago? 5. ¿Quién es el encargado de recibir dichos fondos de las ventas de casas? 5. En caso de que se hubieran observado las posibles ventas. ¿Solicito el documento por el cual el Organismo Interno de Control y el ISAF, ha observado dichos recursos de las ventas y si cuenta con el concimiento del inventario de las casas que cuenta la Comisión de Vivienda? 6. ¿Solicito se me informe con que otros apoyos cuenta la Comisión de Vivienda? (sic).**

Así bien, esta Comisión de Vivienda únicamente dará debida respuesta por la información que le sea de su competencia, de acuerdo a sus facultades y/o atribuciones y que obren en los archivos de resguardo de esta entidad.

En ese sentido, le informo que una vez recibida su solicitud de acceso a la información pública por esta Unidad de Transparencia, se procedió a turnarla internamente a través de MEMO-COVES-DJUT/047/2024, al área de la Dirección de Reservas Territoriales de la Comisión de Vivienda, para su debida atención y contestación por la información que en su caso pudiera generar y/o obtener en los archivos de resguardo dicha Dirección.

Así bien y atendiendo lo anterior, el Lic. Ubaldo Alberto Rascón Cañez, Director de Reservas Territoriales, remite respuesta a su petición través del MEMO-COVES-DRT-053/2024, el cual se adjunta al presente para su conocimiento y con ello se da por atendida la solicitud de mérito de conformidad con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER ROGEL LOPEZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.**



MEMO-COVES-DRT-053/2024  
Hermosillo, Sonora a 23 de Sep. 2024

**LIC. FRANCISCO JAVIER ROGEL LOPEZ**  
**DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION DE VIVIENDA**  
**Presente.-**

En atención y seguimiento a su oficio número **MEMO-COVES-DJUT/047/24**, de fecha 12 de agosto del presente año, recibido por esta Dirección, a mi cargo en la misma fecha, relativo a la solicitud de información con número de **Folio 260488124000046** con fecha de ingreso del 12 de sep. del 2024, realizada por parte de **C.Perla Ballesteros** en donde requiere, lo que a la letra dice lo siguiente:

**1.- ¿Solicito la relación de casas con las cuales cuenta esta Comisión de vivienda del Estado de Sonora?**

Por el momento en la dirección de Reservas Territoriales, no se encuentran viviendas registrados dentro del patrimonio, en virtud de que no se ha culminado el proceso de escrituración a favor de COVES, se administra un paquete de viviendas que por protección de datos personales de los beneficiados nos encontramos impedidos a proporcionar.

**2.-¿En que condiciones se encuentran si están disponibles para venta o están invadidas?**

Las viviendas que se encuentran dentro del paquete "Aliados por la Vivienda", la totalidad se encuentra en posesión irregular.

**3.-En caso de que se hubiera pagado, ¿Cuántas se han pagado?**

COVES en cumplimiento al convenio signado con infonavit denominado "Aliados por la Vivienda", pagó la totalidad de las viviendas de dicho paquete al instituto antes mencionado.

**4.-¿Cuál es el destino de dichos fondos de pago?**

El destino que se le da a los recursos ingresa como recurso propio de la Comisión.



GOBIERNO  
DE **SONORA**

COMISIÓN DE  
**VIVIENDA DEL  
ESTADO DE SONORA**



**5.-En caso de que hubieran observaciones las posibles ventas. ¿Solicito el documento por el cual el Órgano interno de control y el ISAF, ha observado dichos recursos de las ventas y si cuenta con el conocimiento del inventario de las casas que cuenta la Comisión de Vivienda?**

Hasta el momento en esta dirección de reservas no se cuenta con ninguna observación al paquete "Aliados por la Vivienda" por parte del OIC así como del ISAF.

**6.-¿Solicito se me informe con que otros apoyos cuenta la comisión de vivienda?**

Esta Dirección de Reservas Territoriales dentro de sus atribuciones no cuenta con apoyos, en virtud que la principal función de esta Dirección es administrar los inmuebles propiedad de COVES.

**ATENTAMENTE**



**LIC. UBALDO ALBERTO RASCÓN CAÑEZ  
DIRECTOR DE RESERVAS TERRITORIALES  
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.**

C.c.p. Archivo

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.: 260488124000046  
Solicitante o Razón Social: perla ballesteros  
Representante Legal:  
Número de Folio: 260488124000046  
Fecha de ingreso de la Solicitud: 12/09/2024  
Fecha Oficial de Recepción: 12/09/2024  
Unidad de Atención: Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
1. ¿Solicito la relación de casas con las cuales cuenta esta Comisión de Vivienda del Estado de Sonora?  
2. ¿En que condiciones se encuentran si estan disponibles para venta o estan invadidas?  
3. En caso de que se hubieran pagado, ¿Cuántas se han pagado?  
4. ¿Cual es el destino de dichos fondos de pago?  
5. ¿Quién es el encargado de recibir dichos fondos de las ventas de casas?  
5. En caso de que se hubieran observado las posibles ventas, ¿Solicito el documento por el cual el Organó Interno de Control y el ISAF, ha observado dichos recursos de las ventas y si cuenta con el concimiento del inventario de las casas que cuenta la Comisión de Vivienda?  
6. ¿Solicito se me informe con que otros apoyos cuenta la Comisión de Vivienda?

Información Solicitada:  
Correo electrónico: perlab771@gmail.com  
Forma de Entrega de la Solicitud: Correo electrónico  
Usuario que Elaboró la Solicitud: perlab771@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 12/09/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora